



Quito, 30 de Abril del 2.003

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDEL S.A.
 Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía, presento a consideración de la junta de Socios el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de MEDEL S.A., para el ejercicio económico del año 2.002. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenida en la resolución Nro. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

- 1.- Los Administradores de MEDEL S.A. han dado fiel cumplimiento a las normas establecidas por las entidades de control, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2.- Toda la documentación, como son: Libro de Actas de Juntas Generales de Socios, Libro de Acciones y Socios, así como todos los comprobantes y registros contables de MEDEL S.A. se llevan y se conservan de conformidad con las normas ecuatorianas de Contabilidad de General Aceptación.
- 3.- La custodia, manejo y conservación de los bienes de la Compañía MEDEL S.A., es adecuada.
- 4.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía MEDEL S.A., se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- En mi opinión los procedimientos de control interno puestos en marcha por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ayudan a tener un grado razonable de procedimientos de control interno, dando una confiabilidad de mantener los activos y demás movimientos en custodia.

Por otro lado, debo informarles que las transacciones y movimientos contables han sido registradas debidamente para remitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y vigentes en la República del Ecuador.

20 MAYO 2003

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de MEDEL S.A. quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía.

Atentamente,

LCDO. LUIS FERNANDO PERALTA
 CPA. 023031

